



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
Nº 2159/97

ADMINISTRACIÓN GENERAL  
Expte. 10-18487/97

Buenos Aires, 29 de julio de 1997

VISTO:

La Acordada 25/96

Y CONSIDERANDO

Que por Oficio Nº 232 del 7 de julio del corriente, la Sra Presidenta del Tribunal Oral de Resistencia solicitó una serie de reparaciones y refuncionalizaciones en el edificio sede del tribunal.

Que por la magnitud de las tareas a desarrollar no es posible acceder a la totalidad de la solicitud en el presente ejercicio financiero, aunque se cuenta con los saldos suficientes para los principales trabajos, conforme la prioridad establecida en el Oficio 247 del 16/7/97.

Que a fs. 5 se procedió a afectar el gasto correspondiente al presupuesto del presente ejercicio de este Poder Judicial de la Nación.

POR ELLO, SE RESUELVE

1) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar al Tribunal Oral de Resistencia, una partida especial destinada a reparaciones en la sede del edificio donde se asienta el mismo, por la suma de PESOS VEINTE MIL, con cargo a la oportuna rendición de cuentas.

2) Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera.

EDUARDO MOLINE O' CONNOR